

EXPEDIENTE

2019

Nº 18168/2019

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA Nº 006/19 - AMPLIACIÓN PATIO - FAC CS.
ECONÓMICAS

AGREGADOS:

CUERPO II



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de Julio del 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 006-19
AMPLIACION PATIO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Contratista: Diego Vivero

Expte. Nº: 18.168/19

Por la presente elevo Certificado Nº 2 FINAL de la obra de referencia,
con su factura correspondiente.-

GABRIELA SAN JUAN
ARQUITECTA
M.P. 1229 - M.M. 2502

Rebo D/ Carlos Pedreira

27/07/21

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Salta, 27 de julio de 2021.-

Res. N° 125-DGOyS-2021

VISTO:

EXPTE. N° 18.168/19

La Res. R. N° 1219/20 por la cual se adjudica la Obra N° 006/19 – AMPLIACION PATIO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 26 de julio de 2021 el Certificado de Obra N°2 FINAL, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°2 FINAL, asciende al importe de \$ 356.249,77 (Pesos, treientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicito Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 1219/20 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 896.303,53 (Pesos, ochocientos noventa y seis mil trescientos tres con 53/100).-

Que el Certificado de Obra N°2 FINAL, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 26 de julio de 2021, Factura "B" N° 00011-00000108, por la suma de \$356.249,77 (Pesos, treientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100).-

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 125-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.168/19


**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE**

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N°2 FINAL, presentado por la Firma DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 006/19 - AMPLIACION PATIO - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, por el importe de \$ 356.249,77 (Pesos, trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$356.249,77 (Pesos, trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100) , la Firma DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 3 de agosto de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.784.547, de LA MERCANTIL ANDINA S.A , por el importe de \$ 44.815,20 (Pesos, cuarenta y cuatro mil ochocientos quince con 20/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL

VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 006

FACTURA



Razón Social: VIVEROS DIEGO DAVID

Domicilio Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000108

Fecha de Emisión: 26/07/2021

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Facturado Desde: 26/07/2021

Hasta: 26/07/2021

Fecha de Vto. para el pago: 26/07/2021

CUIT: 30586762571

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición de venta: Cheque

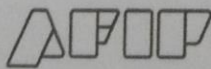
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado N°2 - Ampliación Patio de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	1,00	unidades	356249,77	0,00	0,00	356249,77

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNDA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2201/204
FECHA 30/07/2021

Subtotal: \$	356249,77
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	356249,77



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71307049809560

Fecha de Vto. de CAE: 05/08/2021

[Handwritten signature]

ORIGINAL

B
COD. 000

DAVID

GABRIELA SANCHEZ
ARQUITECTA
M.P. 1229 - M.M. 2511

Punto de Venta: 00011
Fecha de Emisión: 20/07/2021
CUI: 2020802887
Ingreso Bruto: 20.255.290-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2010

Fecha de Vto. para el pago: 20/07/2021

[Handwritten signature]
Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOYS - UMSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 28 de julio de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

**Ref.: Expte. N° 18168/19 OBRA N° 006/19
AMPLIACION PATIO FAC. CS. ECONOMICAS**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa DIEGO FRANCO VIVEROS:

- Resolución N° 125-DGOyS-21 correspondiente a Certificado de Obra N° 2 FINAL por la suma de \$ 356.249,77 (Pesos: trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100) y Factura N° 0001-00000108.

Cordialmente.

Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

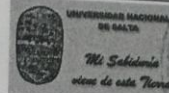
30 JUL 2021

OBRA 1020 FOLIO 14

RECIBIÓ



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021
 Doc. Principal N° OPAC:2201/2021 Fecha 30/07/2021
 Contenedor N° EXP:18168/2019 Fecha Vencimiento 03/08/2021
 Liquidado el 30/07/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 153/2019
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 596/2020

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 125/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO
Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono
País Argentina
Provincia Salta
Identificación CUIT 20-29586286-7
Fax
Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. 2
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Ejecución Obra N° 6/19 Ampliación Patio Facultad de Ciencias Económicas - Res. R N° 1219-2020 - CERTIFICADO N° 2 FINAL DE OBRA
Importe \$ 356.249,77
Son pesos trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00011-00000108	Obra N° 006/19 Ampliación Patio FCEc	26/07/2021	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 356.249,77
						\$ 356.249,77

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Ejecución Obra N° 6/19 Ampliación Patio Facultad de Ciencias Económicas - Res. R N° 1219-2020 - CERTIFICADO N° 2 FINAL DE OBRA			
30/07/2021	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 356.249,77
			\$ 356.249,77

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARIA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
 Firma del responsable



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"



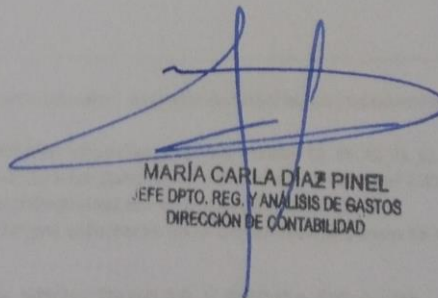
Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de julio de 2021

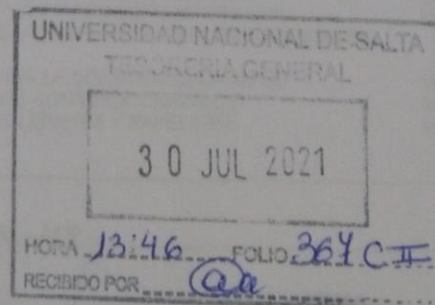
Ref.: Expediente N° 18.168/2019 – Adjudicación Obra N° 6/19 ampliación Patio FCEX- OBRAS MENORES.-

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC N° 2201/2021 a favor de la firma **VIVEROS DIEGO DAVID** por el importe total de \$ **356.249,77** correspondiente al Certificado N° 02 - Final. Siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio.

cd



MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



Maestro Franco Viveros
Construcciones e Instalaciones
de Tuberías

Av. Dorrego 146 - 4400 Salta
Tel. 0387-154 599503
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



RECIBO Documento no válido como Factura

N° 0001 - 00000185



FECHA DIA MES AÑO
13 08 10

C.U.I.T. N°: 20-29586286-7
Act. Económicas: 20-29586286-7
Inicio Actividad: Agosto/2010

Dirección: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.**

Domicilio: **AV. BOLIVIA Nº 5150** Localidad: **SALTA**

I.V.A. Resp. Inscripto Resp. Monotributo
No Responsable Exento Cons. Final

C.U.I.T. N°
30586762571

Recibí(mos) la suma de Pesos **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 77 CENAVOS.**

Efectivo / Cheque N° **TRANSFERENCIA** c/Banco: **NACIÓN**

En concepto de: **EJECUCIÓN OBRA Nº 6/19 AMPLIACIÓN PATIO
FACULTAD CS. ECONÓMICAS - CERTIFICADO Nº 2**

I.V.A \$ 12874,41
ENFANCIAS \$ 1108,93.
SUSS \$ 3065,41
TRANSFERENCIA \$ 339.200,42.

Son Pesos: **366.249,77**

ADO ELIZABETH VERA
FIRMA Y SELLO

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 18 de agosto de 2021

REF: Expte. N° 18.168/19

-----Se abonó Orden de Pago de Administración Central N° 2201/21 por la suma de \$ 356.249,77 (Pesos trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 77/100) a favor de Viveros Diego Franco en concepto de pago de Certificado N° 2 - Obra 6/19 Ampliación Patio de Facultad de Ciencias Económicas.

Asimismo, se informa que se egresó garantía del Sistema Siu Pilaga - Póliza N° 1789842 en concepto de Contragarantía por el importe de \$ 391.688.

También se adjuntó fs. 370 a 372 enviadas por Dirección de Patrimonio.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección General de Obras y Servicios a su solicitud.

Atentamente. -

Gra. SONIA SOLEDAD LAJMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



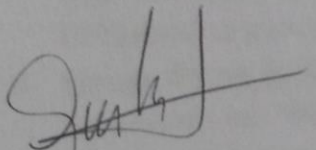
Salta, Lunes 26 de julio de 2021

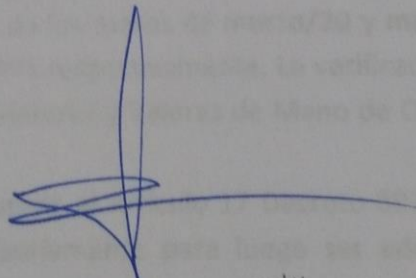
A los Sres.
De La Comisión de Redeterminación
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº 06/19
AMPLIACION PATIO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Contratista: DIEGO F. VIVEROS
Expte. Nº: 18.168/19

Por la presente elevo documentación para la Redeterminación Nº1 de
la obra de referencia. Se adjuntan 18 (dieciocho) hojas.

Atentamente.-


GABRIELA SAN JUAN
ARQUITECTA
M.P. 1229 - M.M. 2809


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa
Handwritten: 27/7/21

AÑO 2019		EXPEDIENTE Nº 18.168/2019
--------------------	--	-------------------------------------

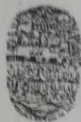
CAUSANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO: LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA Nº 006/19- AMPLIACIÓN PATIO- FAC CS ECONOMICAS

AGREGADOS:		
	CUERPO III	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolívar N° 5150- 4100 SALTA (UCA)
T.E. 0387-4258088

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°: 20.321

FECHA: 30 DE AGOSTO DE 2.021

EXPEDIENTE N°: 18.168/19 CUERPOS I A III, FS 403.-

ASUNTO: LLAMADO A LICITACION DE OBRA N° 006/19 – AMPLIACION PATIO FAC.
CS. ECONOMICAS.

Sr. Secretario:

Vienen los presentes obrados por solicitud del Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos de fs. 403 vta., a los fines de que este Servicio Permanente de Asesoría Jurídica emita dictamen respecto del procedimiento de redeterminación provisoria de precios n° 01.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

A fs. 383 rola acta de Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo: “tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Diego F. Viveros para la Redeterminación Provisoria R1 de acuerdo con las planillas presentadas”. De esta manera, el contrato redeterminado alcanzaría la suma de \$1. 423.143,80.

A fs. 385/386 rola un informe suscripto por la arquitecta Gabriela San Juan, sin indicación del cargo que ostenta en la Universidad, recomendando aprobar la redeterminación de precios.

A fs. 387/389 rola proyecto de acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 01 para la presente obra.

A fs. 401/402 rola informe del Lic. Gustavo Aranda contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el anterior y, con lo dictaminado por la comisión de seguimiento de redeterminaciones de precios.

De acuerdo a lo expresado se aprecia que, además de la intervención de la Comisión de Redeterminación, se dio intervención a dos asesores técnicos, los que dictaminaron en sentido equivalente a aquella.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Beltrán N° 5190-400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258685

ASESORIA JURIDICA



Así las cosas, este Servicio no tiene reparos jurídicos que expresar respecto del procedimiento de Redeterminación Provisoria de Precios R1 en el expediente n° 18.168/19.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUAN PABLO MARTINI
Colaboración y Apoyo Jurídico
Universidad Nacional de Salta

SR. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

UNSa	
MES. GRAL. DE ENTRADAS	
31 ABO 2021.	
Hora: 11:20	Pa: 405
Folio: 9/10	

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
31 / 06 / 21	
H. 13:30	Pa. 405 (1201)



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 02 de agosto de 2021

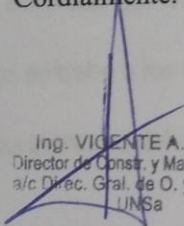
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

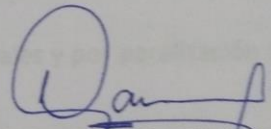
Ref.: Expte. N° 18168/19 OBRA N° 006-19
AMPLIACIÓN PATIO – FAC. CS. ECONÓMICAS

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa DIEGO FRANCO VIVEROS:

- Resolución N° 130-DGOyS-21 correspondiente a Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, para ser adjunta al Expte. de referencia.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Mantenim.
Universidad Nacional de Salta

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 30 de julio de 2021.-

Res. 130-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.168/19

VISTO:

La Res. R N° 1219/20, por la cual se adjudica la Obra N° 006-19 – AMPLIACION PATIO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de julio de 2021, la Empresa Contratista presenta Nota de Pedido N° 19, solicitando se autorice el otorgamiento de Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, aduciendo a contagios de covid-19 y retraso de entrega de material.-

Que la Inspección de la Obra aconseja otorgar una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 20 (veinte) días corridos, por causas anteriormente mencionadas -

Que por Res. R N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Otorgar a la Contratista de la Obra N° 006-19 AMPLIACION PATIO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - SALTA, DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146, de esta Ciudad de Salta – Capital, una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 20 (veinte) días corridos.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaría Administrativa.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimien.
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 1034-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÓEMES"



SALTA, 17 SEP 2021

Expte. N° 18.168/19 (C. I a III)

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 1, suscripta con la firma DIEGO FRANCO VIVEROS; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 1219-2020 se adjudica a la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, C.U.I.T. N° 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra N° 06/19 AMPLIACION PATIO - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES con 53/100 (\$ 896.303,53),

QUE en fs. 280 y 281 obra el Contrato de Locación de Obra suscripto con la mencionada empresa.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que a fs. 383, fue analizada por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad, designada mediante Resolución R- N° 0830-2019, considerando viable la misma.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la obra al mes de mayo de 2021, asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 1.423.143,80), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 27/100 (\$ 526.840,27), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1.

QUE el reajuste de Redeterminación de Precios está previsto en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional – Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE a fs. 404/405 obra intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen N° 20.321, sin reparos jurídicos que expresar.

Por ello y atento a lo indicado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, C.U.I.T. N° 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, por la Ejecución de la Obra N° 06/19 AMPLIACIÓN PATIO - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de esta

φ

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gen. Coordinación Administrativa

1



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

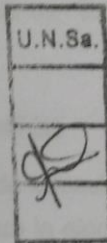


Expte. N° 18.168/19 (C. I a III)

Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 27/100 (\$ 526.840,27) a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios – Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1034-2021

ES COPIA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
R-Nº 1034-2021
EXPTE. Nº 18.168/19



ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS Nº1

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su **Vicerrectora Ing. Graciela Morales**, con domicilio en **Avda. Bolivia 5.150**, de la **CIUDAD** de la **PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el **Comitente** por una parte, y por la otra la firma **DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS** denominada en adelante el **Contratista**, representada en este acto por su socio gerente, **DIEGO F. VIVEROS**, con domicilio constituido en **Manuel Dorrego Nº 146**, de la Ciudad de **Salta Capital**, quien comparece en su carácter de **Contratista de la Obra Nº 06/19 "AMPLIACION PATIO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS"** que fuera adjudicada bajo **Contratación Directa Nº2/20** con **Expte. Nº18.168/19.-**

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **22 de Febrero de 2021**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la **primera** redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de **Mayo 2021** invocando una variación superior al **5%** en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios de la **OFERTA**, tomando como mes base **Marzo 2020**. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ES COPIA

JUANA BENEZIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

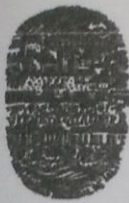
2. El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a la metodología descrita en el Decreto 691/16 - Artículo 16:
"PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las previsiones del presente régimen".
3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega CVP N°1).
 - b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
 - d) Planilla CVP N°1 (calculo de variación promedio).
 - e) Tablas INDEC (c/valores Marzo/20 – Mayo/21).
4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de Mayo 2021, asciende a la suma de \$ 1.423.143,80 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VENTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 80/100), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de \$ 526.840,27 (PESOS QUINIENTOS VENTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 27/100).-.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la redeterminación del precio del contrato por la suma de \$ 1.423.143,80 (pesos un millón cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta y tres con 80/100) con Monto Original de Oferta de \$ 896.303,53 (pesos ochocientos noventa y seis mil trescientos tres con 53/100). Por todo ello la diferencia resulta ser de \$ 526.840,27 (pesos quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta con 27/100) al mes de mayo 2021.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

EL Contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato N° 1.784.546 otorgada por LA MERCANTIL ANDINA S.A. correspondiente al 5% del monto redeterminado, hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente.-

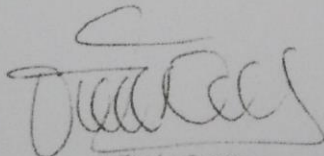
RENUNCIA

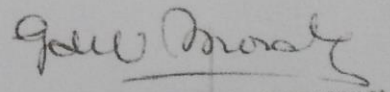
El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

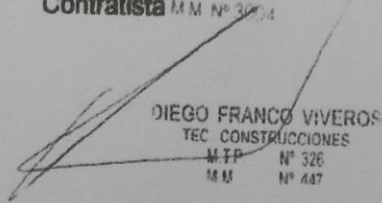
ALCANCE

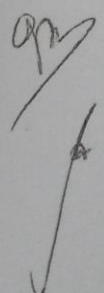
El alcance del presente acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

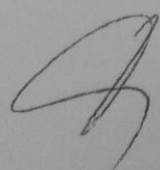
En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 06 días del mes de ~~setiembre~~ del año 2021.-

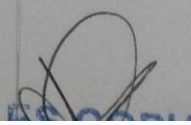

ELIZABETH VERA
ARQUITECTA
Contratista M.M. N° 3074


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta
Comitente


DIEGO FRANCO VIVEROS
TEC CONSTRUCCIONES
M.T.P. N° 326
M.M. N° 447







Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de septiembre de 2021.-

Res. N° 181-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.168/19

VISTO:

La Res. R. N° 1219/20 por la cual se adjudica la Obra N° 006/19 – AMPLIACION PATIO – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 06 de septiembre de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 01 y 02, por la suma de \$ 526.840,27 (Pesos, quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta con 27/100), con mes de corte mayo de 2021.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1034/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 17 de septiembre de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 101647, de Rio Uruguay seguros., por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 101646, de Rio Uruguay Seguros., por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 426-8402 y 426-8303 Fax 426-8429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
426

Res. N° 181-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.168/19

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 01 y 02, presentado por la Firma , DIEGO FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146, de esta Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 526.840,27 (Pesos, quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta con 27/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 01 y 02, por la suma de \$ 526.840,27 (Pesos, quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta con 27/100), con vencimiento el día 04 de Octubre de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 101647, de Rio Uruguay seguros., por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° N° 101646, de Rio Uruguay Seguros., por el importe de \$ 26.500,00 (Pesos, veintiséis mil quinientos con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

TRIPPLICADO



VIVEROS DIEGO DAVID

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: VIVEROS DIEGO DAVID

Domicilio Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000112

Fecha de Emisión: 08/09/2021

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Periodo Facturado Desde: 08/09/2021

Hasta: 08/09/2021

Fecha de Vto. para el pago: 08/09/2021

Código: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

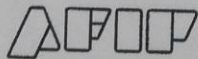
Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Redeterminación del Certificado N°1-2 de obra Ampliación Patio Facultad de Cs. Económicas Expediente N° 18.168 /19	1,00	unidades	526840,27	0,00	0,00	526840,27

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 3129/2024
 FECHA 29/09/2024

PAGADO
 TESORERIA GENRAL - UIVA

Subtotal: \$	526840,27
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	526840,27



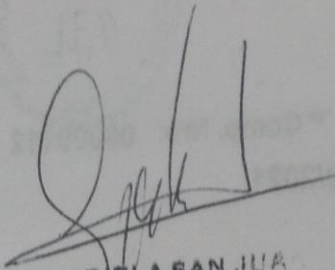
Comprobante Autorizado

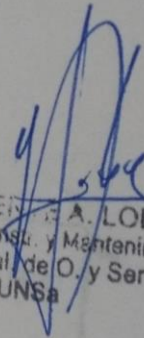
Pág. 1/1

CAE N°: 71367787205071

Fecha de Vto. de CAE: 18/09/2021

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación


GABRIELA SAN JUAN
ARQUITECTA
M.P. 1229 - M.M. 2507


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

RECEBIDO
21/09/2013
SECRETARIA

RECEBIDO



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 28 de setiembre de 2021

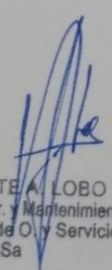
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

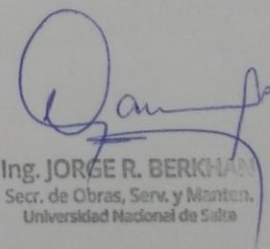
**Ref.: Expte. N° 18168/19 OBRA N° 006/19
AMPLIACION PATIO FAC. CS. ECONOMICAS**

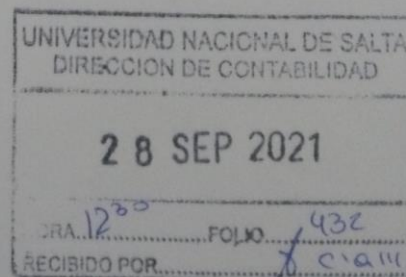
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa DIEGO FRANCO VIVEROS:

- Resolución N° 181-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado de Obra N° 1 y 2 por la suma de \$ 526.840,27 (Pesos quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta con 27/100) y Factura N° 0001-00000112.

Cordialmente.

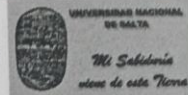

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERGHMAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

**DOCUMENTOS**

Ejercicio 2021 Fecha 29/09/2021 Fecha Vencimiento 04/10/2021
 Doc. Principal N° OPAC:3129/2021 Contenedor N° EXP:18168/2019 Liquidado el 29/09/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 141/2021
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 525/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 181/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 20-29586286-7
 Fax Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General Plan de Obra General Nro. de Certificación Red.1 Cert. 1 y 2
 Fecha de inicio - Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta Redeterminación Provisoria N° 1 - Obra N° 6/19 Ampliación Patio Facultad de Ciencias Económicas - Res. R N° 1034-2021 -CERTIFICADOS 1 y 2
 Importe \$ 526.840,27
 Son pesos quinientos veintiseis mil ochocientos cuarenta con 27/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00011-00000112	Obra N° 06/19 Ampliación Patio FCEc	08/09/2021	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 526.840,27
						\$ 526.840,27

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta Redeterminación Provisoria N° 1 - Obra N° 6/19 Ampliación Patio Facultad de Ciencias Económicas - Res. R N° 1034-2021 -CERTIFICADOS 1 y 2			
29/09/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 526.840,27
			\$ 526.840,27

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

CARLA DÍAZ PINEL
 DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Franco Viveros
Instrucciones e Instalaciones
de Tuberías



Dorrego 146 - 4400 Salta
Tel. 0387-154 599503
RESPONSABLE INSCRIPTO

RECIBO Documento no válido como Factura

Nº 0001 - 00000188



FECHA DIA 08 MES 10 AÑO 14

C.U.I.T. Nº : 20-29586286-7
Act. Económicas: 20-29586286-7
Inicio Actividad: Agosto/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D. RECIBID 8150

Localidad: SALTA

Resp. Inscripto Resp. Monotributo

No Responsable Exento Cons. Final

C.U.I.T. Nº

2058646254

(mos) la suma de Pesos **QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS**

CON 27 CIENTOS.

Activo / Cheque Nº **TRANSFERENCIA** c/Banco: **NACION**

concepto de: **REDETERMINACION PROVISORIA Nº 1 -**

CERTIFICADO Nº 1 Y Nº 2 - OBRA Nº 16/19

CONTRATOS \$ 4364,40

IVA — \$ 45714,54

SUS — \$ 10885,13.

TRANSFERENCIA \$ 462842,90

Son Pesos: **526.840,90**

NAHIR ELIZABETH VERA
ARQUITECTA
M P Nº 1606 M M Nº 3004
FIRMA Y SELLO

MAESTRO
Imprenta-Sellos

IMPRESA MAESTRO S.H. - Tel./Fax 0387-4220116
Gral. Güemes 640 - 4400 Salta - CUIT: 30-71053748-4

Fecha de Impresión: Diciembre / 2014
Nº 0001-00000101 al Nº 0001-00000200

Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 14 de octubre de 2021

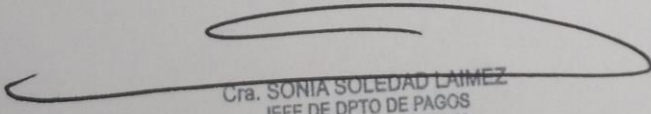
REF: Expte. N° 18.168/19

-----Se abonó Orden de Pago no Presupuestaria N° 3129/21 por la suma de \$ 526.840,27 (Pesos quinientos veintiséis mil ochocientos cuarenta con 27/100) a favor de Viveros Diego Franco en concepto de Acta Re-determinación Provisoria N° 1 del Certificado N° 1 y 2 de la Obra N° 6/19 Ampliación Patio Facultad de Ciencias Económicas.

Asimismo, mediante comprobante REGA N° 90/21 y 91/21 se registró el ingreso en el sistema de Siu Pilaga, de las Pólizas N° 101647-1 y 101646-1 por el importe de \$ 26.500,00 c/u correspondiente a Garantía de Adjudicación y de Fondo de Reparación.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Contabilidad- Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.-


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
14 OCT 2021	
HORA... 13 ⁰⁰	FOLIO... 434
RECIBIDO POR... 	

0.7 = 7/10